



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

## EL H. AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, A TRAVÉS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 21 párrafos noveno y décimo inciso a), 115 fracciones I, III inciso h), y VII, y 123 apartado B fracción XIII primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7 fracción VI, 78, 79, 86, 87, 88 apartado A, y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 128 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 8 párrafos primero y segundo fracción V, 21 fracciones VIII y XVIII, 103, 109, 111, 134, 135, 140, 141, 147 fracciones I, II, III y IV, 150, 151, y 152 apartado A de la Ley de Seguridad del Estado de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habla de que los procesos de Selección, Ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y Certificación de las Instituciones de Seguridad Pública tanto en operación como en desarrollo, son competencias de la federación y del municipio, por lo anterior se establece que ninguna persona podrá ingresar a las instituciones si no ha sido debidamente Certificada y Registrada.

## CONVOCA

A MUJERES Y HOMBRES QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN 2023, PARA INCORPORARSE COMO:

## POLICÍA MUNICIPAL

### ➔ 1.- REQUISITOS:

- Ser mexicano por nacimiento.
- **Tener acreditado el Servicio Militar Nacional.**
- Gozar de buena salud física y mental.
- **Escolaridad MINIMA DE SECUNDARIA con certificado que lo acredite.**
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, ni padecer alcoholismo.
- **No haber pertenecido ninguna institución policial.**
- No estar sujeto a procedimiento penal o administrativo.
- Ser residente del municipio de Coyotepec (preferentemente).
- Edad mínima 18 y máxima **35 años** cumplidos.
- Estatura 1.65 metros (**Hombres**) 1.60 metros (**Mujeres**)

### ➔ 2.- REVISIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

- Acta de Nacimiento
- CURP
- Cartilla del Servicio Militar **Liberada**
- Certificado de Estudios ORIGINAL.
- Identificación Oficial con Fotografía
- 2 Fotografías Tamaño Infantil Blanco Y Negro
- Comprobante de Domicilio No Mayor a tres Meses.
- Registro Federal De Contribuyentes (RFC) Con Homoclave
- Estados De Cuenta Bancarios Y/O Departamentales de Los Últimos Dos Meses
- BURÓ DE CRÉDITO (Reporte De Crédito Especial)
- CÍRCULO DE CRÉDITO (Reporte De Crédito

### ➔ 3.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Deberán presentarse para revisión y recepción de documentos del día **20 de Febrero al 31 de Marzo del 2023 de Lunes a Viernes en un horario de 09:00 horas a 17:00 horas.**

La documentación deberá presentarse en original y copia en dos folder color beige por separado en las oficinas de la **Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en el palacio municipal, Plaza de la Constitución 1. Barrio la Cabecera, Coyotepec.**

### ➔ 4.- PROCESO DE SELECCIÓN

- Se gestionará la Cedula Única identificación Policial (CUIP) en las oficinas de Registros Estatales del C5 de la en Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Las y los aspirantes que aprueben su registro en el C5 serán notificados de la fecha y hora para llevar a cabo las Evaluaciones de Control y Confianza, acorde a la programación que en su momento señale el Centro Control de Confianza.

En cualquier etapa del proceso de reclutamiento, selección e ingreso, si se llegará a comprobar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación de su proceso en cualquiera de sus etapas.

**Todas las etapas del proceso son gratuitas, no se deje sorprender por terceras personas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Contraloría Municipal**

